

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

119

ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

ORDENANZA NUM. 114
SERIE DE 1996-97

“PARA AUTORIZAR AL HON. RAFAEL CORDERO SANTIAGO, ALCALDE DE PONCE, EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE, A CEDER Y A EXIMIR DEL PAGO DEL BOLETO DE ENTRADA AL MUSEO DE LA HISTORIA DE PONCE, A 1,500 ESTUDIANTES DE LA PONCE HIGH SCHOOL”.

***** **

POR CUANTO: La Secretaróa de Arte y Cultura del Municipio Autónomo de Ponce tiene bajo su administración el Museo de la Historia de Ponce;

POR CUANTO: Los estudiantes de la Ponce High School entrarán gratuitamente a la exposición *Ponce High School: camino al siglo*;

POR CUANTO: Exta exposición muestra la historia y fundación de dicha Escuela;

POR CUANTO: Con estas actividades, el Museo de la Historia de Ponce se propone estrechar los lazos con la comunidad escolar, la cual a su vez es portavoz y difusora de la historia ponceña;

POR CUANTO: Esta Asamblea Municipal ha analizado la petición y reconociendo la labor en pro de su clientela, eximen del pago de boletos de entrada al Museo de la Historia de Ponce y/o se fije uno simbólico o nominal;


POR TANTO: OERDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:


SECCION PRIMERA: Eximir del pago del boleto de entrada al Museo de la Historia de Ponce, a la escuela Ponce High; para cubrir la visita programada para los meses de marzo, abril y mayo de 1997, en la hora y día que más adelante se coordinará con el Director del Museo de la Historia de Poncle.

SECCION SEGUNDA: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

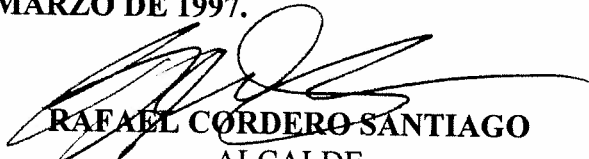
SECCION TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada al Departamento de Hacienda, y a la Secretaría de Arte y Cultura del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS // DIAS DEL MES DE MARZO DE 1997.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 12 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1997, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 13 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1997.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/JCS/mavc

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Ordenanza Núm. 114** Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la continuación de su Sesión Ordinaria el martes, 11 de marzo de 1997 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
 Hon. Ruth García Ortiz
 Hon. José A. González
 Hon. Nilda González
 Hon. Luis A. (Wito) Morales
 Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
 Hon. Cruz Ortolaza

Hon. Pedro Pacheco
 Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
 Hon. Rafael L. Rovira
 Hon. Orlando Salichs
 Hon. Santos Silva
 Hon. Daisy Silvagnoli
 Hon. Waldemar Vélez


Hon. Enrique A. Vicéns

Una Vacante

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día martes, 11 de marzo de 1997, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 12 de marzo de 1997 y éste la firmó el día jueves, 13 de marzo de 1997.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 13 de marzo de 1997.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

nom